



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00043-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 FEB 2016

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 3234-2015/ORA., de fecha 20 de agosto del 2015, Informe Nº 028-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 05 de febrero del 2016 e Informe Nº 045-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 05 de febrero 2016, sobre reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 3234-2015/ORA. de fecha 20 de agosto del 2015, el servidor Don PABLO YOVERA GARCIA, trabajador nombrado en el cargo de TRABAJADOR DE SERVICIO III, nivel remunerativo SAC, de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Tumbes, solicita reconocimiento y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0354-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de octubre del 2012, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor Don PABLO YOVERA GARCIA, al 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios prestados al Estado al 12 de mayo del 2007;

Que, mediante Informe Nº 028-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 05 de febrero del 2016, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; y constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente resolución, se evidencia que el servidor don PABLO YOVERA GARCIA, acredita al 31 de enero del 2016, haber cumplido TREINTA (31) AÑOS, OCHO (08) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000043 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 5 FEB 2016

servicios efectivos prestados al Estado, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, por los servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 045-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 05 de febrero del 2016, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don PABLO YOVERA GARCIA, es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : DIEZ MIL CINCUENTA Y TRES Y 63/100 SOLES (S/ 10,053.63); y una bonificación mensual de 0.006;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica Gerencia, Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 001-20154/GOBIERNO REGIONAL TUMBESRT-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo el servidor Don PABLO YOVERA GARCIA, servidor nombrado en el cargo de TRABAJADOR DE SERVICIO III, con nive remunerativo de SAC, de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 31 de ENERO del 2016 TREINTA Y UN (31) AÑOS, OCHO (08) MESES Y



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00043-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 25 FEB 2016

DIECIOCHO (18) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una ASIGNACION, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor del servidor **Don PABLO YOVERA GARCIA**, por haber cumplido al 12 de mayo del 2014, TREINTA (30) años de servicios prestados al Estado, por la suma ascendente a : **DIEZ MIL CINCUENTA Y TRES Y 63/100 SOLES (S/ 10,053.63); y una bonificación mensual de 0.006.**

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
OFICINA GENERAL GERENCIAL
195- Alejandro Bustillo 400
GERENTE GENERAL